REPÚBLICA DEL PERÚ

# Resolución Jefatural

**N° 068-2017-INDECI**
**04 de Mayo 2017**

**VISTOS**: La Carta de fecha 12 de abril de 2017 remitida por la Coordinadora Regional de la Unidad de Gestión de Riesgo de la Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe de la UNESCO, el correo electrónico de fecha 13 de abril de 2017 y el Memorándum Nº 083-2017-INDECI/9.0 de fecha 04 de mayo de 2017, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Carta de fecha 12 de abril de 2017, la Coordinadora Regional de la Unidad de Gestión de Riesgo de la Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe de la UNESCO, pone en conocimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil la invitación para el "Taller Regional sobre "Inventario de Deslizamiento a través del Sistema de Información Geográfica e Imágenes Aéreas", a llevarse a cabo del 08 al 12 de mayo del presente año en la Ciudad de Santiago de Chile – Chile;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el referido taller es de suma importancia, ya que el objetivo del mismo es capacitar al personal especializado de la región en el uso de fotografías aéreas, imágenes satelitales, modelos de elevación digital y sistema de información geográfica (SIG) para generar mapas de inventario de deslizamientos, lo que resulta relevante para la toma de decisiones sobre el manejo de deslizamientos de tierra, fortaleciendo de esta manera la gestión de los riesgos que derivan de estos eventos;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho taller, es necesario autorizar la participación de la Ing. Silvia Yanina Passuni Pineda, profesional de la Dirección de Preparación en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, la participación de la referida profesional, no irrogará gasto al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley Nº 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM, la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar del 07 al 13 de Mayo de 2017, el viaje en Comisión de Servicios de la Ing. Silvia Yanina Passuni Pineda, profesional de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en Taller Regional sobre "Inventario de Deslizamiento a través del Sistema de Información Geográfica e Imágenes Aéreas", a llevarse a cabo del 08 al 12 de mayo del presente año en la ciudad de Santiago de Chile – República de Chile;

**Artículo 2º.-** La profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3º.-** Los gastos relacionados con la participación en el precitado taller, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.

**Artículo 5º.-** La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alberto Manuel LOZADA Frías**
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil